



Comentario bibliográfico

Lapin, Hayim: *Rabbis as Romans. The Rabbinic Movement in Palestine, 100 – 400 CE*, Nueva York, Oxford University Press, 2012.

Rodrigo Laham Cohen

Universidad de Buenos Aires / CONICET

r_lahamcohen@hotmail.com

Quienes nos dedicamos a estudiar la historia de los judíos corremos el peligro de centrar excesivamente la mirada en los protagonistas de nuestras investigaciones, dejando en segundo plano al resto de los actores y descuidando, de tal modo, la escena completa. Esta tendencia a relegar el contexto en beneficio del objeto de estudio no solo atañe a la historiografía dedicada al judaísmo, sino también al grueso de las pesquisas históricas. No obstante, en el caso de los hebreos, la cuestión es más visible dado el largo arco temporal que recorre el fenómeno judaico y la búsqueda de encadenamientos que abarcan varios siglos y se resuelven con estudios que solo se concentran en las transformaciones internas del judaísmo.

Uno de los grandes objetivos de Hayim Lapin en *Rabbis as Romans. The Rabbinic Movement in Palestine, 100-400 CE*, es, precisamente, analizar el surgimiento y desarrollo del movimiento rabínico en el contexto de la historia romana. De este modo, la propuesta del profesor de la Universidad de Maryland busca contrarrestar la muy extendida tendencia de ver al rabinismo como un fenómeno excepcional y disociado del contexto inmediato en el que creció.

El otro de los ejes estructurantes del libro se orienta a desarticular la noción de un movi-

miento rabínico que habría logrado una rápida hegemonía en los medios judaicos palestinos. En la senda de Daniel Boyarin y Seth Schwartz,¹ Lapin muestra, a través de una minuciosa investigación que detallaremos en breve, la precariedad de los círculos rabínicos hasta entrado el siglo III y la gradualidad de su crecimiento, no solo en la diáspora, sino, sobre todo, en la propia tierra de Israel.²

Una de las tantas virtudes que posee la obra es, sin dudas, la claridad expositiva, la cual la convierte en una lectura apta no solo para especialistas sino también para todos aquellos que aspiran a conocer las fases iniciales del judaísmo rabínico. Por otra parte, la propia estructura del texto garantiza un acercamiento escalonado a la temática, evidenciando rápidamente tanto las hipótesis como la metodología de trabajo y avanzando, capítulo a capítulo, desde el contexto general hasta aspectos específicos. En relación a lo metodológico, el trabajo es sólido, con un minucioso análisis de la evidencia disponible.

En la introducción, Lapin clarifica su intención de establecer un diálogo entre la historia romana y la historia judía. El rabinismo, afirma, fue un fenómeno religioso y cultural estrictamente relacionado, aunque pueda resultar extraño para muchos estudiosos de la historia judía, con las diversas respuestas que dieron los grupos étnicos al proceso de romanización.

El primer capítulo “Setting the Stage: The Making of a Roman Province” pone en primer plano a la Palestina de los primeros siglos del milenio. Es útil, sobre todo, para quienes no conocen la historia del período, dado que realiza un resumen de las circunstancias políticas, económicas, sociales, religiosas y demográficas. El énfasis está, en el impacto de la ocupación romana a través de los procesos de romanización y provincialización que operaron como escenario del movimiento rabínico.

Los principales puntos de inflexión señalados por Lapin son las fallidas rebeliones judías en

1 Schwartz, Seth: *Imperialism and Jewish Society. 200 B.C.E. to 640 C.E.*, Princeton, Princeton University Press, 2001; Boyarin, Daniel: *Border Lines: the Partition of Judaeo-Christianity*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 2004. El autor cita ambos trabajos.

2 El autor había sugerido algunos ejes de este libro en “Hegemony and its Discontents: Rabbis as a Late Antique Provincial Population”, en Kalmin, Richard y Schwartz, Seth: *Jewish Culture and Society under the Christian Roman Empire*, Lovaina, Peeters, 2003.

Palestina (70 d.C. y 135 d.C.). El surgimiento de los rabinos fue, para el autor, una respuesta al nuevo contexto. En sus palabras, “At a very basic level, the rabbinic movement in Palestine must also be understood as an urban provincial movement within its roman imperial setting” (p. 11). El rabinismo, así, es visto como un modo específico de adaptación al contexto provincial romano.

El capítulo 2 ya avanza sobre el desarrollo del fenómeno rabínico propiamente dicho. La sección es, nuevamente, valiosa para obtener una primera imagen de las fuentes principales que se utilizan para la pesquisa. Ante todo, Lapin pone en evidencia la dificultad de conocer con precisión los orígenes del movimiento, dada la ausencia de fuentes contemporáneas exógenas a él. La epigrafía y la arqueología tampoco arrojan resultados concluyentes, por lo que la dependencia del material rabínico es casi total. La ausencia de manuscritos tempranos complejiza aún más el problema ya que en muchos casos los propios *amoraim* (אמוראים, denominación dada por la tradición a los rabinos a partir del siglo III d.C. hasta aproximadamente el siglo VI d.C.) podrían haber distorsionado lo escrito por los *tanaím* (תנאים, las primeras cinco generaciones de rabinos entre los siglos I-II d.C.). Naturalmente, las sucesivas copias medievales pudieron haber afectado, aún más, el mensaje original.

Ahora bien, el núcleo del capítulo, más allá de las consideraciones generales ya mentadas, se concentra en el análisis de tres cuestiones que han sido utilizadas en reiteradas ocasiones para explicar los orígenes del movimiento rabínico: el vínculo con los fariseos, el peso de Yavne y la figura del Patriarca (א'שנ, *nasí*). En los tres ítems, Lapin despliega una mirada escéptica o, en sus propias palabras, revisionista (p. 38). En efecto, el autor subraya la dificultad de obtener conclusiones certeras sobre la génesis del rabinismo. Si bien detecta afinidad entre el nuevo movimiento y algunos aspectos del ideario fariseo, remarca la imposibilidad de conocer con precisión el grado de conexión entre los grupúsculos rabínicos y la secta de tiempos del Segundo Templo. En cuanto a Yavne, Lapin vuelve a mostrar su escepticismo: considera que el valor de los encuentros producidos en tal sitio luego del 70 d.C. no debe ser sobreestimado. Sobre el *nasí*, problematiza su importancia, considerando que, para el período previo a la *Mishná*, el cargo era informal, inestable, aristocrático y poseía una cuota de poder reducida.

El escepticismo del autor en cuanto a las posibilidades de conocer los orígenes de su objeto

de estudio, contrasta con la certeza que manifiesta en la conclusión del capítulo: el movimiento rabínico, hasta el siglo III d.C., tenía dimensiones reducidas y un poder limitado, incluso dentro de los propios judíos. Su capacidad de arbitrar en los conflictos de la región se circunscribía a aquellos que, *voluntariamente*, aceptaban el ascendente de los rabinos. En palabras de Lapin: “Indeed, the many anecdotes in which Rabbis serve as judges covering the entire period from the first to the fourth centuries are best seen as reflecting arbitration for willing clients” (p. 56). Más aún, para el período tanaítico, el autor se acerca a la noción de secta para definir a los círculos de rabínicos.

Continuando con un orden expositivo claro y lógico, en el tercer capítulo “The Formation of a Provincial Religious Movement”, el autor logra desplegar, con el trasfondo del contexto presentado en los dos primeros apartados, sus principales ideas, hecho que convierte la sección en el corazón del libro. Así, insiste en la precariedad de la corriente rabínica antes del III d.C. y muestra el modo en el que los rabinos de los primeros siglos operaron en ciudades palestinas que vivían bajo un ritmo similar al de cualquier urbe romana de Oriente.

La temática es abordada desde diversos puntos de vista a partir de la propia literatura rabínica aunque tratando de aprovechar al máximo el potencial de los vestigios epigráficos y arqueológicos cuando es posible. Lapin intenta indagar el peso demográfico del movimiento, aunque termina aceptando la dificultad de alcanzar cifras precisas. De todos modos, sostiene, en base al panorama que presenta la evidencia interna, el carácter reducido del fenómeno. Un segundo punto importante, medular en el planteo del investigador, es el énfasis en la ciudad como marco básico del rabinismo. Estas ciudades, típicamente romanas, donde los judíos no siempre eran la mayoría, fueron las matrices donde prosperaron los grupos rabínicos.

¿A qué sector social pertenecían estos? La respuesta de Lapin es clara: en su mayoría, eran individuos de buen pasar económico; hecho que explica la virtual ausencia de rabinos pobres en la *Mishná* y la preocupación, en el *Talmud*, por regular cuestiones vinculadas a la propiedad. En efecto, para el autor, los círculos rabínicos reclutaban miembros, precisamente, entre individuos encumbrados.

¿Había uniformidad entre los diversos grupúsculos rabínicos? La respuesta de Lapin es ne-

gativa. Las tensiones de las que da cuenta el propio texto mishnaico ponen en evidencia no solo la diversidad sino también la falta de institucionalización del movimiento. Asociaciones voluntarias, similares a las escuelas filosóficas clásicas; miembros de una subelite de propietarios y falta de institucionalización, redundan en la debilidad y dispersión inicial del rabinismo como movimiento orgánico (p. 97).

El capítulo 4 sirve al autor para continuar reforzando su idea de una corriente con poder limitado. Así, se sirve de los casos de arbitraje para demostrar que los rabinos, tanto en época tanaítica como amoraica, solo juzgaban asuntos de adherentes voluntarios. El autor muestra que el grupo sobre el que se arbitraba creció en el período amoraico. Pero no solo hubo un aumento de la población a la que el rabinismo alcanzó en tal período sino que también los temas sobre los que se legisló variaron. Si en la *Mishná* se priorizaban los casos vinculados a la ley judía, en la *Guemará* abundan los referidos a matrimonio y a propiedad. Esta variación vuelve a confirmar, al autor, la existencia de un primigenio grupo sectario, cerrado sobre sí mismo, que con el tiempo amplió el alcance de sus decisiones, aunque siempre entre los individuos que adherían voluntariamente. Al carácter libre de la adhesión a los laudos rabínicos, Lapin suma su escepticismo a la hora de ponderar la real capacidad de ejecución de los veredictos sin la colaboración de las autoridades seculares.³ Debemos mencionar que el capítulo posee un apéndice, al final del libro, donde se enlistan los casos estudiados.

El capítulo previo al epílogo, “Romanization and its Discontents: Rabbis and Provincial Culture”, se centra en tres cuestiones, siempre relacionadas al judaísmo rabínico y su interacción con el entorno: los baños romanos; las mujeres y la ley judía; el caso de Ursicino y los ejércitos romanos. El objetivo es claramente enunciado antes de analizar el segundo ítem: “In all of these cases what is of interest is the hybrid content of Rabbinic discourse, merging elements of dominant, even hegemonic, cultural norms and practices, with an agenda of explicit marking of Jewish ethnic difference” (p. 132). No obstante, este es el capítulo, a nuestro entender, donde se hace más di-

3 Bien resalta Lapin la norma 2.1.10 del *Codex Theodosianus* que autorizaba a los judíos a juzgar casos civiles entre miembros de la comunidad y garantizaba el brazo secular para cumplir la sentencia. No obstante, como también indica el autor, es difícil comprobar si la norma fue aplicada. Por otra parte, el juicio llevado a cabo por judíos solo podía realizarse si había consentimiento de ambas partes en litigio, hecho que continúa abonando la noción de poder limitado.

fácil seguir una línea. En cuanto a los baños, Lapin evidencia la naturalidad de su presencia en la literatura rabínica, comprobando, una vez más, el peso de la cultura citadina romana en el incipiente rabinismo pero poniendo de relieve, también, la capacidad de los rabinos de negociar espacios simbólicos. En relación a las mujeres, el autor despliega diversas legislaciones rabínicas sobre adulterio y divorcio, demostrando tanto la autonomía de la norma judía como su interrelación con leyes y costumbres paganas y cristianas. En relación a Ursicino —*magister militum* que reprimió la revuelta judía contra Constancio Galo en 351-352— remarca la falta de precisión histórica del *Talmud* —que lo nomina como rey— y pone el foco en las tensiones que generaba, en la literatura rabínica, el Estado romano.

El epílogo del libro funciona como puente entre el período investigado por el autor y el desarrollo del movimiento rabínico a partir del siglo V, no solo en Palestina sino también en la diáspora. Es precisamente en tal temporalidad cuando el judaísmo del *Talmud* termina por imponerse y alcanza a franjas amplias de la población mosaica. Si bien Lapin no penetra en tal etapa, nos otorga un excelente resumen de las investigaciones llevadas a cabo. A su vez, desestima la noción de declive del judaísmo palestinese, sostenida por algunos investigadores que ven en la cristalización final del *Talmud Yerushalmi* el cierre del proceso creativo. Pone de relieve, también, la ya visible rabinización impulsada no solo desde Babilonia sino también desde la propia Palestina, visible en regiones como Egipto y la Península Itálica. En esta marcha, el rabinismo pasó, siempre siguiendo a Lapin, de confraternidad a ortodoxia. Aún con instituciones poco desarrolladas, los rabinos de la segunda parte del milenio se impondrán, en sus comunidades, como expertos con capacidad de decisión y arbitraje en diversas áreas de la vida judía.

Rabbis as Romans muestra no solo el nivel de actualización del autor sino también su capacidad de generar nuevas perspectivas en su campo de estudios. Su mirada es original y contribuye a obtener una imagen más acabada de la génesis y el desarrollo del movimiento que modeló al judaísmo durante siglos. Junto a los aportes de Seth Schwartz y Daniel Boyarin constituye una línea que reconfigura las ideas sobre la velocidad y el modo con el que el movimiento rabínico creció y se expandió.

Más importante aún, el libro da un paso necesario al estudiar al mundo palestinese de los

primeros siglos del milenio en el contexto romano. La historia de los judíos no es más que la historia de un conjunto de grupos humanos con una identidad visible pero, a la vez, laxa, en continua negociación con otras sociedades. Es difícil abstraerse de la noción de *pueblo judío* como sujeto histórico excepcional, no solo porque es el lugar que la historiografía suele asignarle sino también por la persistencia en el tiempo, claro está con mutaciones, de colectivos que continuaron reivindicando la misma identidad a través de los siglos. Es difícil, también, cuando quien escribe, como en mi caso, fue criado bajo el mismo paradigma. Pero, como historiadores, debemos entender que, aunque pongamos la mirada en las comunidades judías, estas fueron parte de contextos y fenómenos más amplios. Lapin no solo lo entendió sino que lo plasmó en su libro. *Rabbis as Romans* es, entonces, otro aporte a la comprensión de la historia de los judíos pero, sobre todo, al conocimiento de la historia de la Antigüedad Tardía.